TEMUCO,

VISTOS:

25 JUN 2021

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

Funcionarios Municipales.

3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud

Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de

2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica

Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 31 de mayo de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre Profesional	ANGELA ZUCCONE REYES			
Rut				
Funciones Específicas:	EL profesional realizará actividades en el CECOSF Arquenco ,dentro del horario normal			

de funcionamiento del CECOSF, lo que contempla:

3. Ámbito: Participación en la definición y ejecución de tareas relativas a la Promoción y prevención.

- Establecer vínculos con las organizaciones comunitarias y con las organizaciones locales a través de la actualización del catastro de las organizaciones vigentes.
- Identificar familias no Inscritas y orientarlas en el proceso de Inscripción de las mismas.
- Participar junto con el Equipo de Salud en la planificación y ejecución de ferias Comunitarias y actividades con y de la comunidad.
- Realizar catastro de grupos de autoayuda del sector.
- Participar en las Mesas territoriales.
- Apoyar la formación de redes locales.
- Recoger necesidades de salud y facilitar la vinculación con el sistema, a través de metodologías definidas por el equipo de salud.
- Recabar y difundir información de fondos concursables de apoyo a la Comunidad.
- Proponer acciones para dar respuesta a los problemas de la comunidad.
- Apoyar el trabajo con el intersector y actualizar el catastro de las instituciones existentes.
- Apoyar y promover el Modelo de Atención Integral en Salud llevado a la Comunidad.

4. Ámbito: Inclusión y desarrollo de la Interculturalidad

- Colaborar en la elaboración y aplicación de instrumentos que permitan establecer la percepción de los usuarios respecto de su cultura, identidad de género, creencias y espiritualidad.
- Facilitar la cultura local.
- Colaborar y articular de acuerdo al contexto social y de género.
- Compartir con el equipo de salud, el conocimiento de creencias, espiritualidad, prejuicios y concepciones de la población a cargo.
- Establecer vínculos con las organizaciones Recoger necesidades de salud

Monto Mensual	3 cuotas de \$281.821	Monto Total	\$845.463
Inicio	01.06.2021	Término	31.08.2021
Imputación	21.03.999.999.001 "2"	PROGRAMA: CECOSF ARQUENCO	
Centro de Costo	32.16.01		

2.- El monto total a refrendar es de **\$845.463.-** (ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres pesos) con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2", del presupuesto del Área Salud para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO

CVF/MSR / NBP / MRS / spp DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud

- Interesado

JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA A L C A L D E

STAN STANFORM